

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 05 de enero
de 2022

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Luis Machulas Gachón, Resultado positivo a “Fenilbutazona”, (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Endiosada”, quien ocupó el primer lugar, en la 4ª carrera, de la reunión del día 27 de octubre de 2021 en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspender al preparador Luis Machulas Gachón, por el período de 30 días.
- Aplicar al preparador Sr. Luis Machulas Gachón, una multa de 45 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Endiosada”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Endiosada”, de 15 días, los que regirán desde el 10 de noviembre de 2021 al 24 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive, (cumplido).

2.- Preparador: Sergio Morales Galleguillos: Resultado positivo a “Fenoterol” (artículo 283 del Reglamento de Carreras) de los ejemplares “Allez le Blue” y “Blavian” quienes ocuparon el primer lugar, en la 15ª carrera, de la reunión del día 15 de octubre de 2021 en el Club Hípico de Santiago y en la 2ª carrera, de la reunión del día 16 de octubre de 2021, en el Hipódromo Chile

- Suspender al preparador Sergio Morales Galleguillos, por el período de 12 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Sergio Morales Galleguillos, una multa de 80 UF.
- Distanciamiento de los caballos y pérdida de los premios obtenidos por los Caballos F.S. “Allez le Blue” y “Blavian”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio de los caballos F.S. “Allez le Blue” y “Blavian”, de 30 días, los que regirán desde el 15 de noviembre de 2021 al 14 de diciembre de 2021; ambas fechas inclusive y del 11 de noviembre de 2021 al 10 de noviembre de 2021 (todas fechas ya cumplidas), respectivamente.

3.- Preparador: Aníbal Norambuena Garrido: Resultado positivo a Fenilbutazona (artículo 288 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “Matius”, quien ocupó el primer lugar en la 7 carrera, de la reunión del día 20 de octubre de 2021, en el Valparaíso Sporting Club.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Aníbal Norambuena Garrido
- Aplicar al preparador Sr. Aníbal Norambuena Garrido, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Matius”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. ““Matius”.” de 15 días, los que regirán desde el 5 de noviembre al 19 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

4.- Preparador: Luis Guillermo Catena. Resultado positivo a “Furosemida”, (artículo 288 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “Keylor” quien ocupó el segundo lugar en la 7° carrera de la reunión del día 10 de octubre de 2021 en el Valparaíso Sporting Club.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del del preparador Luis Guillermo Catena
- Aplicar al preparador Sr. Luis Guillermo Catena, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Keylor”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. ““Keylor”.” de 15 días, los que regirán desde el 5 de noviembre al 19 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

Santiago, 05 de enero de 2022